



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Diputación Permanente que funge durante el presente receso de ley, recibió para estudio y Dictamen, la **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que de cara al relevo en la Presidencia de los Estados Unidos de América, en sus responsabilidades de conducción de la responsabilidad bilateral con el Gobierno de dicho país, privilegie la escucha atenta y recíproca, la buena relación y el respeto a los tratados internacionales como los pilares para mantener la relación de confianza que se ha construido por décadas con dicho país para nuestros intereses mutuos en materia de cooperación, comercio y desarrollo**, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto, quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades conferidas a este órgano congresional por los artículos 61 y 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 46, numeral 1; 53, numerales 1 y 2; 56, numerales 1 y 2; 58 y 95, numerales 1, 2 y 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procedimos al estudio de la Iniciativa de referencia, a fin de emitir nuestra opinión a través del siguiente procedimiento:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Metodología

I. En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y turno a la Comisión competente para la formulación del dictamen correspondiente, o en su caso la Diputación Permanente.

II. En el apartado “**Competencia**”, se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto.

III. En el apartado “**Objeto de la acción legislativa**”, se expone la finalidad y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis del tema que la compone.

IV. En el apartado “**Contenido de la Iniciativa**”, y con el objeto de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción íntegra de la exposición de motivos de la iniciativa en el presente instrumento parlamentario.

V. En el apartado “**Consideraciones de la Diputación Permanente**”, sus integrantes expresan los razonamientos y argumentos de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

VI. En el apartado denominado “**Conclusión**”, se propone el resolutivo que esta Diputación Permanente somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DICTAMEN

I. Antecedentes

La iniciativa de mérito forma parte de los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar en el periodo recientemente concluido, el cuál por disposición legal fue recibido por está Diputación Permanente, para continuar con su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

II. Competencia

Este Poder Legislativo local es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI, de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que las mismas tienen sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una Iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.

Cabe señalar que la Diputación Permanente tiene plenas facultades para fungir como órgano dictaminador, con base en lo dispuesto por el artículo 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, quedando así justificada la intervención de este órgano legislativo respecto a la emisión del presente dictamen, mismo que se somete a la consideración del Pleno Legislativo para su resolución definitiva.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

III. Objeto de la acción legislativa

La acción legislativa tiene por objeto exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, para que de cara al relevo en la Presidencia de los Estados Unidos de América, en sus responsabilidades de conducción de la relación bilateral con el Gobierno de dicho país, privilegie la escucha atenta y recíproca, la buena relación y el respeto a los tratados internacionales, como los pilares para mantener la relación de confianza que se ha construido por décadas con dicho país, para nuestros intereses mutuos en materia de cooperación, comercio, y desarrollo.

IV. Contenido de la iniciativa

A continuación, nos permitimos transcribir de forma íntegra la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial de los accionantes:

“Derivado del impulso decidido desde los años noventa en los Gobiernos del Partido Acción Nacional y el Revolucionario Institucional, México se abrió el mundo y el mundo se abrió a México, para poder dinamizar la economía nacional e insertarla en el desarrollo internacional.

Como parte de esta apertura económica y cultural, se firmaron y pusieron en marcha tratados multilaterales en materia económica con América del Norte, Europa y Asia; cambiando la vocación económica de nuestro país, transformando a México, de un mero país exportador



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de materias primas como alimentos y petróleo, con poco valor agregado a sus productos, a uno industrializado, que hoy produce toda clase de alimentos de calidad, pero también construye toda clase de vehículos, microprocesadores, y además inserto en la economía de los servicios, haciendo de nuestro país, el décimo país exportados más grande del mundo, y hacen de Tamaulipas a la vez el quinto estado exportador de México.

Sin embargo, a pesar de la relevancia que tiene la construcción de la buena diplomacia, basada en la confianza para conservar y acrecentar el desarrollo económico de la región América del Norte, como palanca económica para mejorar el ingreso de las familias, y derivado de algunos sesgos ideológicos de funcionarios del sexenio anterior de Morena, se privilegió una agenda de cercanía con dictadores de Cuba, Venezuela, Nicaragua, y en cambio de confrontación, y aislamiento con América del Norte y España, y a la par se dejaron de cumplir los acuerdos de cooperación en inteligencia contra la delincuencia, y con medidas legislativas como la reforma a la Ley Eléctrica, y ahora con la reforma judicial se han también dejado de cumplir las llamadas cláusulas de trato nacional, libre competencia, no discriminación y cláusulas democráticas, en los diversos tratados internacionales, que México como Estado, suscribió con sus demás socios.

Más allá de las narrativas políticas del Partido en el Poder, en las relaciones multilaterales la realidad se impone, y gane quien gane el día de hoy en la elección en los Estados Unidos, tanto Kamala Harris



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

candidata del Partido Demócrata y Donald Trump, del partido Republicano, públicamente han declarado que endurecerán las políticas contra el Gobierno de México, para que cumplan con sus compromisos tanto en el combate al crimen, como para hacer valer el Estado de Derecho, la independencia judicial, y el comercio justo.

En ese sentido, y considerando que nuestro Estado de Tamaulipas, por su vecindad y relevancia geopolítica, requiere que el Gobierno Federal tenga mucho oficio político con los Estados Unidos, con el próximo gobierno entrante, consideramos urgente y oportuno, que dicha autoridad tenga la sensibilidad política, para que cualquier diferencia de opinión que llegue a ocurrir en la relación bilateral en las siguientes semanas, no escale al grado de que por una mala gestión, o posición ideológica personal; se impongan nuevos aranceles que frenen exportaciones del Estado, se cancelen inversiones, o se genere una nueva oleada de deportaciones masivas de personas indocumentadas que vuelvan nuevamente insostenible la situación social en Reynosa, Nuevo Laredo, Matamoros, entre otros conflictos potenciales.”

V. Consideraciones de la Diputación Permanente

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, como integrantes de esta comisión, tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes consideraciones:

La interdependencia entre los diferentes países del mundo se ha vuelto cada vez más grande y evidente debido al desarrollo de la globalización, por ello, para hacer



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

frente ante esta situación, los gobiernos de los Estados han recurrido a la agrupación o integración regional, a fin de poder continuar siendo competitivos a nivel comercial, así como beneficiarse del apoyo y la cooperación de otros países.

Aunado a lo anterior, la estrecha relación que existe entre México y Estados Unidos de América es una historia sumamente interesante y nutritiva, con hechos y sucesos similares, pero diferentes escenarios y momentos.

Como naciones totalmente independientes, México y Estados Unidos cuentan con más de 40 años de diferencia; estos dos países son parte fundamental de la historia en las relaciones diplomáticas internacionales y comparten culturas y tradiciones a través de una de las diez fronteras más extensas del mundo.

Los 3,152 kilómetros de frontera compartida entre estas dos grandes naciones es la más transitada del mundo, un millón de personas y trescientos mil vehículos cruzan diariamente esta frontera, asimismo, ha generado que tanto uno como el otro, tenga presente en todo momento a su vecino en todos y cada uno de los temas de relevancia y trascendencia internacional.

Es preciso mencionar, que, aunque no compartimos frontera, Canadá es otro de los países con los cuales México mantiene lazos estrechos y que se fortalecen cada día más, esto, a través del Tratado de Libre Comercio de América del Norte que se sostuvo desde 1994 y que fue reemplazado por el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) en 2018.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Es así que, México, Estados Unidos y Canadá comparten un continente y se encuentran ligados por una compleja red de transacciones económicas y sociales que cada día realizan miles de personas en las esferas interrelacionadas del comercio, las finanzas, el turismo, la educación y la cultura.

Por ello, para el Gobierno de la Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, mantener una estrecha y sana relación con estos dos países es de suma importancia para el bienestar económico y comercial de México.

Ahora bien, por su parte, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER), encabezada por el Dr. Juan Ramón de la Fuente, ha reafirmado la importancia de mantener un diálogo constante y constructivo para identificar soluciones conjuntas que beneficien primeramente, a México y a los Estados Unidos, esto, por ser el vecino y principal socio comercial y económico.

Además, el Dr. Juan Ramón de la Fuente, recientemente ha sostenido diversas reuniones, una de ellas en Nueva York, con inversionistas de empresas estadounidenses para analizar la revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) en 2026, en la cual reiteró ante los empresarios que México seguirá fortaleciendo el T-MEC y destacó que la relación tanto con Estados Unidos como con Canadá continuará en términos de cooperación económica, comercial, cultural, científica y educativa.

Sin duda alguna, el arduo y permanente trabajo que realiza el Dr. Juan Ramón de la Fuente al frente de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER), es serio y contundente, lo cual contribuye a fortalecer la confianza de nuestro principal socio comercial y económico como lo es Estados Unidos de cara al relevo presidencial de Donald Trump.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Sumado a esto, la Presidenta Claudia Sheinbaum, ya ha sostenido dos conversaciones con el Presidente electo Donald Trump, las cuales han resultado beneficiosas para ambas partes, a fin de fortalecer el entendimiento, la cooperación, el comercio y el desarrollo para México y Estados Unidos.

Por otra parte, es preciso mencionar que México es el segundo socio comercial de Estados Unidos y el primer destino de las exportaciones de California, Arizona y Texas, y el segundo mercado para otros 20 estados; asimismo, se estima que seis millones de empleos en el vecino país del norte dependen del comercio con México y cada minuto se comercializa cerca de un millón de dólares.

En consecuencia, el T-MEC debe fortalecerse y mantenerse como un bloque comercial con la participación de los tres países, México, Canadá y Estados Unidos, para juntos seguir fortaleciendo a toda la región de América del Norte y continúe aumentando el volumen del comercio y las inversiones entre los países.

Por tal motivo, el trabajo que realizan la Presidenta Claudia Sheinbaum y el Doctor Juan Ramón de la Fuente ha sido fundamental para mantener una buena relación con Estados Unidos, sustentada en el principio de respeto a nuestra soberanías y al diálogo en todos los niveles.

Derivado de lo anterior, quienes suscribimos el presente dictamen, consideramos que el objeto de la presente acción legislativa es atendido plenamente por las autoridades correspondientes.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

VI. Conclusión

Finalmente, el asunto en estudio se considera sin materia conforme a lo expuesto en el presente, por lo que nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO UNICO. Se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto su esfera de competencia exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que de cara al relevo en la Presidencia de los Estados Unidos de América, en sus responsabilidades de conducción de la relación bilateral con el Gobierno de dicho país, privilegie la escucha atenta y recíproca, la buena relación y el respeto a los tratados internacionales, como los pilares para mantener la relación de confianza que se ha construido por décadas con dicho país, para nuestros intereses mutuos en materia de cooperación, comercio, y desarrollo, por lo tanto, se archiva su expediente como asunto concluido.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los siete días del mes de enero de dos mil veinticinco.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. JUDITH KATALYNA MÉNDEZ CEPEDA PRESIDENTA			
DIP. YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ SECRETARIA			
DIP. FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO SECRETARIO			
DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA VOCAL			
DIP. VICTOR MANUEL GARCÍA FUENTES VOCAL			
DIP. MYRA BENAVIDES VILLAFRANCA VOCAL			
DIP. PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO VOCAL			

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA QUE DE CARA AL RELEVO EN LA PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EN SUS RESPONSABILIDADES DE CONDUCCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD BILATERAL CON EL GOBIERNO DE DICHO PAÍS, PRIVILEGIE LA ESCUCHA ATENTA Y RECÍPROCA, LA BUENA RELACIÓN Y EL RESPETO A LOS TRATADOS INTERNACIONALES COMO LOS PILARES PARA MANTENER LA RELACIÓN DE CONFIANZA QUE SE HA CONSTRUIDO POR DÉCADAS CON DICHO PAÍS PARA NUESTROS INTERESES MUTUOS EN MATERIA DE COOPERACIÓN, COMERCIO Y DESARROLLO.